

# Carta de la IF-EPFCL 2010-2012

## Más anexos

*“...si algo debe hacerse en el análisis, es la institución de este otro campo energético, que requeriría de estructuras distintas de las de la física, y que es el campo del goce. ....En lo que se refiere al campo del goce - por desgracia, nunca lo llamarán campo lacaniano, porque seguramente no tendré tiempo ni siquiera de sentar sus bases, pero lo he deseado -hay algunas observaciones que hacer.”*

JACQUES LACAN, *Seminario “El Reverso del psicoanálisis”*, Ed. Paidós, Barcelona 1992, pág. 86.

La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano (IFCL) tiene como objetivo federar las actividades de los Foros del Campo Lacaniano (FCL) cuya iniciativa fue lanzada en Barcelona, en julio de 1998, y desarrollar entre ellos nuevos lazos de trabajo.

Estos foros encuentran su origen lejano en la disolución en 1980 de la Escuela de Lacan, la EFP. Proceden de la corriente que en esta fecha, en Francia, optó por una nueva Escuela, la Escuela de la causa freudiana, que se extendió a continuación en Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, España, Israel, Italia, Venezuela, etc. Luego de la crisis de 1998 los Foros intentan una contra-experiencia. Nacidos de una oposición al mal uso del Uno en el psicoanálisis, apuntan a una alternativa institucional orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan.

La Asamblea de la IF, reunida el 16 de diciembre de 2001 en París proclamó la creación de la Escuela de la IF, Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo Lacaniano (EPFCL), en conformidad con lo que estaba previsto en su Carta de 1999.

Por esta razón la IF se denomina de ahora en adelante IF-EPFCL.

En cada lugar donde haya dispositivos de Escuela, la denominación del conjunto Foro-Escuela deviene: Escuela de Psicoanálisis de los

Foros del Campo lacaniano (EPFCL) de X. (Ej. Escuela de Psicoanálisis de los Foros del Campo lacaniano de Francia, es decir, EPFCL-Francia).

## **1/ Los Foros del Campo Lacaniano**

### *A - Definición*

Los Foros asociados en la IF-EPFCL son del Campo Lacaniano. Toman prestado su nombre de los desarrollos que Jacques Lacan dedicó a esta noción en el Seminario *El reverso del psicoanálisis*. Su objetivo principal se deduce a la vez de este origen y esta referencia: contribuir a mantener presentes la apuesta del discurso analítico en las coyunturas del siglo.

Estos Foros del Campo Lacaniano no son Escuelas y no otorgan ninguna garantía analítica. Se les puede aplicar lo que Lacan decía de la Causa freudiana después de la disolución de la EFP: "no es Escuela, sino campo", y también: "tendrá su Escuela".

### **B - Finalidades**

El objetivo principal de los Foros, enunciado anteriormente, se despliega según tres ejes: la crítica, la articulación con los otros discursos, la polarización hacia una Escuela de psicoanálisis.

1-Los Foros han nacido de una exigencia relativa a las condiciones necesarias para mantener el discurso analítico. De acuerdo con este origen, la crítica de lo que se dice en nombre del psicoanálisis en las diferentes corrientes del movimiento analítico y de las prácticas institucionales que se proponen sostenerlo, seguirá siendo una de sus finalidades constantes. Los Foros han comenzado con el debate crítico, y velarán por mantener esta exigencia, en función de las coyunturas por venir.

2- Por ser los Foros del Campo Lacaniano, que incluye al conjunto de los discursos reguladores de los goces, su vocación propia es de asegurar la repercusión y la incidencia del discurso analítico en el seno de los demás discursos.

Es decir que las conexiones con todas las prácticas sociales y políticas que se enfrentan a los síntomas de nuestro tiempo, los

lazos con otras prácticas teóricas (ciencia, filosofía, arte, religión, etc.) serán especialmente de su incumbencia.

3- Los Foros están orientados hacia la Escuela que les da su sentido, ya que es la Escuela la que se dedica a cultivar el discurso analítico. La experiencia prueba que este discurso, siempre amenazado por la represión, por la tendencia a perderse y a diluirse en el discurso común, está a la merced de las contingencias del acto analítico.

Una Escuela está hecha para sostener esta contingencia dándole el apoyo de una comunidad animada por la transferencia de trabajo. Por medio de las curas, las supervisiones, el trabajo personal sobre los textos, la elaboración común en los carteles, la prueba de transmisión del pase, la Escuela se esfuerza por hacer circular y someter a control el saber depositado por la experiencia y sin el cual no hay acto analítico.

Los Foros no son Escuela, pero ellos contribuyen al mantenimiento de estos objetivos de Escuela. Se dan como objetivo preparar el retorno a la Escuela que Lacan quiso, en el marco de las necesidades de nuestro tiempo.

La Escuela se rige por el texto de los “Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan”, actualizada a lo largo de los años, por la votación de todos los miembros de la Escuela.

El conjunto Foro/Escuela funciona en conexión solidaria con los Colegios Clínicos de las Formaciones del Campo lacaniano.

### **C - Funcionamiento**

Los Foros tienen y pueden tener formas diversas: asociaciones o federaciones, nacionales o regionales dotadas de estructuras, tengan o no estatuto jurídico, y que hayan admitido miembros que paguen una cotización, foros informales que no han hecho admisión de miembros.

Estos Foros, tengan o no un estatuto jurídico, funcionan según la regla democrática. Los responsables de las instancias son seleccionados mediante una elección, en voto secreto, por una duración de dos años como máximo, la regla de la permutación se aplica a todos los cargos de gestión.

Dentro de este marco, las elecciones necesarias se deciden caso por caso, cada Foro se dota de las instancias y los medios necesarios a la realización de sus fines: comisiones, carteles,

debates, coloquios, citas (rendez-vous), boletines de información, publicaciones, etc.

Los Foros funcionan entonces según el principio de iniciativa, solamente limitado, dado el caso, por el principio de solidaridad. El principio de iniciativa se entiende fácilmente: vela por que el funcionamiento burocrático no asfixie las ideas nuevas y no sea un obstáculo a los proyectos novedosos cuando ellos son compatibles con las finalidades de los Foros. El principio de solidaridad recuerda, sobre todo, que en un conjunto ligado por un proyecto común, los actos de uno, ya sea de un miembro o de todo un Foro, comprometen al conjunto de los mismos por sus consecuencias. Invita, pues, a la concertación a todos los niveles y a la responsabilidad de cada uno.

La IF-EPFCL no ejerce ninguna función de dirección sobre el funcionamiento de los Foros.

## **D - Admisión de nuevos Foros**

Cuando un nuevo Foro solicita ser admitido en la IF, lo hace a través del CRIF en funciones. Este instruye la demanda y después la presenta a la Asamblea de la IF, en presencia de los miembros del Foro. La Asamblea se pronuncia sobre la admisión.

## **2/ La Internacional de los Foros del Campo Lacaniano**

La IF-EPFCL es una federación de los Foros del Campo Lacaniano. Sus miembros institucionales son las asociaciones o federaciones de los FCL, nacionales o regionales que adoptan la presente Carta de Principios, y aquellas que en el futuro sean admitidas a federarse. Los miembros de cada uno de esos conjuntos son ellos mismos miembros de la IF-EPFCL.

La IF-EPFCL acoge también Foros informales y puede admitir un miembro individual a título transitorio por una duración de un año, con la perspectiva de la creación de un Foro, a condición que haga la solicitud y que ésta sea aceptada por la Asamblea.

## **A - Finalidades**

La IF-EPFCL es una estructura de representación y cohesión del conjunto constituido por los Foros. No dispone de ningún poder de decisión sobre la gestión interna de los Foros que la componen.

Su objeto pues, es llevar a cabo las conexiones, tanto nacionales como internacionales, entre los diversos Foros del Campo Lacaniano en el mundo, crear todos los medios susceptibles de propiciar los intercambios, la circulación de las informaciones y las publicaciones apropiadas para consolidar la red de lazos epistémicos que formen una comunidad de trabajo.

## **B - Administración**

La IF funciona según el principio de dirección colegiada. Comprende dos instancias, que permutan cada dos años y cuyos miembros no son inmediatamente reelegibles para la misma función.

- Un Colegio de Representantes de las grandes zonas lingüístico-Geográficas (CRIF)
- Un Colegio de Delegados de los Foros.
- Una Instancia Internacional de Mediación (IIM), que permuta cada cuatro  
Años

La EPFCL comprende dos instancias internacionales

- el Colegio Internacional de la Garantía (CIG) y
- El Colegio de Animación y de Orientación de la Escuela (CAOE)

## **El Colegio de Representantes**

Representa la unidad del conjunto. Su función es doble: asegurar la circulación de las informaciones y llevar a cabo las acciones decididas por la Asamblea bajo la impulsión venida de los Foros y de la Escuela.

Se encarga de asegurar la circulación de las informaciones emanadas de los Foros y de los dispositivos de Escuela. Las recibe por intermedio de los Delegados y los difunde al conjunto.

Le incumbe también realizar las publicaciones de la IF-EPFCL.

Por otra parte, estudia y difunde en junio de cada año las demandas de admisión a la IF-EPFCL, sean presentadas por nuevos foros o

bien a título de miembro transitorio, y las somete a la Asamblea, que decide.

Convoca la asamblea anualmente, si es posible en ocasión de las Citas Internacionales. Establece el orden del día a partir de las proposiciones de los Foros. Presenta un informe sobre las tareas efectuadas, y, si es necesario, su balance financiero; propone el monto de la cotización.

Dado que la misión del CR es de transmisión y de ejecución, el Colegio de Representantes consulta a la Asamblea de votantes por vía electrónica para toda decisión que no fuera de estricta aplicación del reglamento de la Carta, y actúa en función de la mayoría de las opiniones transmitidas.

#### • **Composición del Colegio de Representantes**

El Colegio está compuesto por los Representantes de las zonas.

Elige su Secretario y distribuye las tareas a realizar entre sus miembros.

Cada miembro del Colegio es elegido, por dos años, por el conjunto que él representa. El voto es secreto y se hace por candidatura, en cada Foro. Este organiza la elección según el ritmo de las permutaciones. Se vota en Argentina y Chile por el Representante de la zona de América Latina Sur; en Colombia, Bolivia, Venezuela y Puerto Rico por el Representante de la zona de América Latina Norte; en Australia, en Washington, en Colorado, en Nueva Zelanda e Israel por el Representante de la zona anglófona, en Brasil por el Representante de la zona de Brasil, en España por los 2 Representantes de la zona de España, en Francia, Bélgica y en Grecia por el Representante de la zona francófona; en Italia por el Representante de la zona de Italia.

#### **El Colegio de Delegados**

Los Delegados aseguran la articulación entre su foro y los tres Colegios internacionales.

Participan en los Comités de Redacción compuestos por los Colegios internacionales. Su función en relación a la Escuela está definida en los Principios.

Transmiten regularmente al Colegio las informaciones pertinentes que son a difundir inmediatamente o que merecen ser publicadas en el boletín, y más generalmente, todas las sugerencias emanadas de los Foros respectivos. Asimismo, los delegados, hacen saber en sus Foros las diversas informaciones retransmitidas por el Colegio de Representantes en lo que concierne al conjunto de los otros Foros. Luego de la Asamblea, dan cuenta a los Foros respectivos sobre los debates en la Asamblea, a partir del informe que les corresponde difundir.

#### • **Composición del Colegio de Delegados**

Comprende los Delegados de los Foros. Cada Delegado es elegido, por candidatura, a boletín secreto, por dos años como máximo, por los miembros de su Foro nacional o regional al día en sus cotizaciones. Corresponde a cada Foro la organización de esta elección con la del miembro del Colegio de Representantes, según el ritmo de las permutaciones.

#### • **Número de Delegados**

Los delegados de la IF son elegidos proporcionalmente al número de miembros de cada zona al corriente del pago de sus cotizaciones en el momento del voto, sobre la base de un centenar de delegados en total. Las instancias de cada zona, en conexión con el CRIF, se encargan del reparto de delegados entre sus foros locales, velando que cada foro tenga al menos un delegado.

Allí donde hay una estructura doble, Asociación nacional y Foros regionales que hayan admitido miembros que pagan una cotización, el país elige si quiere ser representado en la IF-EPFCL por los Delegados de los Foros regionales o por aquellos de la Asociación nacional. Allí donde solamente hay una Asociación nacional, le corresponderá velar, en la medida de lo posible, por que los diversos lugares de implantación sean representados en el Colegio de Delegados, teniendo en cuenta el hecho que los Delegados se comprometen a estar presentes en la Asamblea, lo que implicará para ellos viajar periódicamente al otro lado del Atlántico.

Las disposiciones relativas al funcionamiento de los dos Colegios podrán ser precisadas en un reglamento interno, elaborado respectivamente por cada uno de los colegios que lo expondrá en la Asamblea.

#### **La Instancia Internacional de Mediación (IIM)**

Interviene en caso de conflicto en un Foro, o entre un Foro y un Colegio Clínico, para facilitar la solución.

Está compuesta por tres colegas elegidos a partir de candidaturas, por cuatro años, por la Asamblea de votantes durante una Cita Internacional. Excepcionalmente, para su puesta en marcha y esperando a la Asamblea de 2010, el primer IIM será elegido por una votación electrónica de la misma Asamblea organizada por el CRIF.

## **Elección de los Representantes y los Delegados**

La renovación de los Representantes y Delegados se hace cada dos años. El CRIF abre el período de elecciones. Éste se extiende dos meses como máximo. Cada Foro tiene la opción sobre las modalidades de la elección, que puede hacerse, según los casos, reuniendo los miembros o por correspondencia. Pero en todas partes el voto se hace por candidatura, a boletín secreto y solo votan los miembros debidamente inscriptos en un Foro y al día en su cotización del año en curso y del año precedente. Todos los miembros de los Foros pueden ser candidatos. Las candidaturas deben ser conocidas 15 días antes de la elección.

Si ocurriera se indisponga durante el mandato, el foro un delegado suplente que queda en función durante la siguiente permutación.

El recuento de ambos votos es público. Se hace al terminar la votación, en el caso de los Foros que pueden reunirse. Para aquellos que votan por correspondencia, se hace en presencia de las instancias del Foro, una semana después de la fecha de clausura de las elecciones. Las personas son electas por mayoría simple.

Los resultados son transmitidos al Colegio de Representantes, quien se encarga de difundirlos por la lista de la IF-EPFCL y por intermedio de los Delegados. El documento sobre los resultados menciona la lista nominal de los miembros inscriptos en el Foro y al día en su cotización del año en curso y del año precedente, el número de votantes y la repartición de votos entre los candidatos.

## **La Asamblea**



### • **Composición de la Asamblea**

La Asamblea comprende: los miembros de la IF-EPFCL, los enviados de los Foros informales, los miembros individuales a título transitorio.

Todos participan en los debates de la Asamblea, pero sólo los miembros de los Colegios elegidos, a saber los dos Colegios de la IF, la Instancia Internacional de Mediación y los dos Colegios internacionales de la Escuela, disponen del derecho de votar. Ellos constituyen la Asamblea de los votantes.

### • **Función de la Asamblea**

Vela por el mantenimiento de los objetivos propios a los Foros y toma todas las medidas susceptibles de favorecer el espíritu de debate y discusión. Decide sobre las orientaciones y acciones pertinentes para la IF-EPFCL.

La Asamblea de la IF-EPFCL se reúne cada dos años en ocasión de las Citas internacionales.

El Colegio de Representantes puede consultar la Asamblea de los votantes por correo electrónico cuando lo juzgue necesario, o bien cuando un tercio de los miembros de esta Asamblea lo solicite.

Cada año, en el mes de junio, presenta a la Asamblea las candidaturas de los nuevos foros.

Si un miembro de la Asamblea de los votantes se ve impedido de participar puede delegar su poder de voto a otro miembro de esta Asamblea. Cada miembro puede disponer sólo de un poder de voto.

Un Secretario de la Asamblea, designado in situ, está encargado de establecer el resumen de los debates que deben difundirse sobre IF-EPFCL por los Representantes y por los Delegados en su Foro.

La Asamblea se entera del informe del Colegio de Representantes y de los Colegios internacionales de la Escuela, fija el monto de las cotizaciones de los Foros calculadas en función del número de miembros de cada Foro, establece la periodicidad, las fechas, los lugares y los temas de la Cita Internacional de los Foros, se pronuncia sobre las solicitudes de admisión de nuevos foros, debate y luego decide sobre la política de la revista, de las acciones a emprender y se pronuncia sobre todas las cuestiones del orden del día.

Los votos se hacen habitualmente a mano alzada. Sin embargo, en el caso que se trate de personas, o bien si la Asamblea lo decide de

otro modo, el voto se llevará a cabo por medio de un boletín secreto.

La IF-EPFCL no interviene en la política interior de los Foros. La Asamblea es soberana en todos los casos de excepción.

\*Ver también el § “Asamblea de la Escuela” en *Los Principios Directivos para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan*.

## **Articulación de los Colegios clínicos y de los Foros / Escuela**

- Cada una de estas estructuras menciona en sus textos el *Campo lacaniano* que es para nosotros el significante unitario.

Actualmente estos colegios tienen nombres diversos, pero cualquiera que sea, no les será difícil añadir un subtítulo, precisando que están dentro de la *Formaciones clínicas del Campo lacaniano*.

- Los enseñantes de los Colegios serán todos miembros de la IF.
- Cuando se hagan invitaciones por un Colegio, que sea prevista una actividad en el marco del Foro o de la Escuela.
- Se debe hacer mención en nuestros estatutos (IF-EPFCL) del lazo de solidaridad CC / Foro – Escuela.

## **Las publicaciones**

**1. Heteridad**, revista de la IF-EPFCL, aparece en versión electrónica recoge las contribuciones de las Citas internacionales, que luego podrán ser eventualmente utilizadas en la versión papel por las diversas Revistas de las zonas.

## **2. El Directorio**

Aparece cada dos años en las lenguas de la IF-EPFCL, bajo la responsabilidad del CRIF, en versión impresa y electrónica. Las actualizaciones, a medida que se producen en cada zona, se realizan bajo la responsabilidad del Representante, en la versión electrónica de la web..

Solamente figuran en el Repertorio los miembros de los Foros que estén al día de su cotización a la IF-EPFCL. Ej.: Para el Directorio

2006-2008 las cotizaciones a tener en cuenta serán las de 2005 y 2006.

• Los textos de referencia:

-Carta de la IF-EPFCL 2006;

-Los textos fundadores de Jacques Lacan mencionados en los “Principios”

-Principios para una Escuela orientada por las enseñanzas de Sigmund Freud y Jacques Lacan (2006).

-Las listas de los miembros de la IF y de la EPFCL:

-Lista alfabética de los miembros de los foros, nombre, dirección, títulos y funciones, mención de su pertenencia a la Escuela y eventualmente los títulos de la Escuela AME o AE.

-Lista nominal por Foro, mencionando la pertenencia y los títulos de Escuela.

-Lista nominal de los AME y AE.

-Las instancias:

-Lista de los miembros de los Colegios internacionales.

### **3. Los archivos**

- Documentos de archivos:

La Carta. Los “Principios”. Los Directorios. Las actas de las Asambleas del IF-EPFCL. Cualquier otro documento significativo.

- Lugares:

Los archivos se depositan en la sede de las asociaciones nacionales, allí donde existan. A falta de domicilio el Representante de la zona se encarga de guardarlos y de ponerlos a disposición de cada Foro.

### **Fondos de la IF y de la Escuela**

Los fondos se constituyen con la cotización de los Foros que tienen delegados, las donaciones, las ventas de los boletines y, de cualquier fondo no prohibido por la ley. El monto de las cotizaciones de la IF-EPFCL es fijado por la Asamblea de votantes.

El CRIF decide como utilizar los fondos a nivel internacional (publicaciones, páginas web, viajes, etc.). Designa el tesorero internacional en su seno que presenta su balance a la Asamblea. Cada Representante gestiona las cotizaciones de su zona. El monto

de las cotizaciones de Escuela para sus miembros, los AME y los AE, se fija en cada dispositivo de Escuela en función de las situaciones locales. Este monto se aplica para el conjunto de sus miembros. Los miembros de Escuela de los Foros adheridos a un dispositivo sólo deben pagar la cotización internacional.

Las cotizaciones de Escuela se recogen por el Representante de la zona en la que los miembros de Escuela están inscritos, y se utilizarán conjuntamente con el Tesorero Internacional, para organizar las actividades internacionales de Escuela

Ver el Reglamento de finanzas en los Anexos.

### **Pérdida de la calidad de miembro**

La calidad de miembro de la IF-EPFCL se pierde automáticamente en el caso de que un Foro no pague su cotización durante un año. La pérdida de la calidad de miembro puede también ser pronunciada en caso de falta grave con relación a los objetivos fundamentales de los Foros. Esta puede ser entonces decidida únicamente por la Asamblea, luego de discusión con los miembros del Foro concernido y con el voto mayoritario de los dos tercios de la misma.

### **Evolución**

Corresponderá a la Asamblea introducir, con el paso del tiempo, en el texto de la Carta, las modificaciones que sean necesarias en función de las proposiciones de los Foros transmitidas por los Delegados.

### **Disolución**

Si un tercio de los miembros de la Asamblea lo solicita, la cuestión de la disolución se incluye en el orden del día de la Asamblea. Esta puede entonces ser pronunciada con la mayoría de los votos.

## **ANEXO I**

**Reglamento de finanzas de la IF-EPFCL, modificado según las decisiones votadas en la asamblea de Sao Paulo en julio de 2008.**

## **GESTIÓN DE LAS COTIZACIONES DE LA IF Y DE LA ESCUELA**

- **Cuenta y tesorero internacional**

Una cuenta internacional de la IF-EPFCL gestionada por un tesorero internacional designado por el CRIF será creada para gestionar los gastos internacionales de la IF y de la Escuela.

A partir de ahora cada Representante solicita, centraliza y gestiona las cotizaciones de la IF y de la Escuela de su zona, pero transfiere una parte de estas cotizaciones a la cuenta internacional, proporcional al número de sus miembros, para cubrir los gastos internacionales de la IF y de la Escuela. El tesorero presentará el balance conjunto en cada Cita.

Nota: la parte de la cotización que cada zona tiene que transferir a la cuenta internacional no fue fijada en la asamblea. El CRIF 2008/2010 deberá tomar una decisión sobre este tema.

- **Los gastos realizados localmente para la preparación de la Cita**

Los gastos realizados localmente para la Cita serán cargados en cada zona en la cuenta local o en la línea contable de la IF.

- **Solicitud de las cotizaciones de la IF y de la Escuela**

La solicitud de cotización es realizada por el Representante en cada zona al principio del 4º trimestre de cada año. Fecha límite para el pago de la cotización: 31 de diciembre del año.

- **La divisa de las cotizaciones**

Desde el 2007 las cotizaciones de la IF y de la Escuela están fijadas en euros.

- **El importe de las cotizaciones de la IF y de la Escuela**

30 Euros a partir de 2009.

Fue adoptada la propuesta del CRIF sobre las cotizaciones locales de Escuela de los dispositivos agregados. Los miembros de Escuela de los Foros agregados a un dispositivo pagan únicamente la cotización internacional.

## ● **Repartición de los gastos**

Las cotizaciones de la IF:

Se reparten por mitad entre los gastos internacionales y locales. La parte internacional cubre todos los gastos internacionales de la IF, especialmente los de la página Web internacional y el Directorio.

Los gastos de las Citas internacionales no están incluidos. Según decisiones anteriores, serán sufragados por el pago de las inscripciones, y los beneficios (o llegado el caso, las pérdidas) corresponden al Foro que organiza, que decide de su uso.

Las cotizaciones de Escuela están totalmente destinadas a cubrir los gastos internacionales de la Escuela.

Cubren los gastos siguientes:

- El funcionamiento del dispositivo del pase (desplazamiento de los miembros de los cárteles del pase y desplazamiento de los miembros del CIG cuando viajan para reuniones del CIG fuera de las Citas Internacionales. Cuando un Foro invita a un AE, los gastos están a su cargo.)

- Las jornadas consagradas a problemas de Escuela (pase u otras) cuando están organizadas por un conjunto de Foros, tales como jornadas europeas o sus homologas latino – americanas.

## **ANEXO II**

### **Página Web internacional de la IF –EPFCL**

La responsabilidad de la revisión y del seguimiento de la página Web internacional de la IF-EPFCL se confía de aquí en adelante a Lucile Cognard del Foro de Brabant de Bélgica

El equipo de orientación de la página Web propuesto por el CRIF en Julio del 2008 está compuesto por Mario Binasco, Rosane Melo, Ramón Miralpeix y Colette Soler.